



**SEÑOR
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
E.S.D.**

Ref. Proceso Declarativo - Verbal

Demandante: Keysi Yulieth Rosado Jiménez.

Demandada: Constructora El Rocío S.A.S.

Rad. 20001400300120220020500

Asunto: Recurso de reposición en subsidio de apelación contra el auto de fecha 9 de junio de 2023.

MONICA ANDREA SILVA SOTO abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 305.104 del C. S. de la J. obrando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el Proceso de la referencia, de manera atenta me permito presentar al despacho recurso de reposición en subsidio de apelación contra el auto de fecha 9 de junio de 2023 por las razones que a continuación expongo:

Mediante auto de fecha 21 de abril de 2023 este despacho ordenó la inscripción de la demanda de la referencia en el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 190-49192 de propiedad del demandado, según lo solicitado por la suscrita.

De igual manera, en el auto aludido, ordenó la inscripción de la demanda en el Certificado de Existencia y Representación legal de la empresa demandada CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. identificada con el Nit. No. 900.294469-6.

No obstante, antes de proceder a realizar el trámite pertinente para la inscripción de la demanda sobre el inmueble, verifiqué mediante certificado de libertad y tradición del inmueble identificado Matrícula Inmobiliaria No. 190-49192, que este fue vendido a CONSTRUCTORA TAROA S.A.S. y por tanto en la actualidad no es de propiedad de la demandada CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S.

En virtud de lo anterior, solicité al despacho ordenar el registro de la demanda sobre otros inmuebles que en ese momento si eran de propiedad de la sociedad demandada, los cuales se identifican con las siguientes matriculas inmobiliarias 190-140847, 190-140838, 190-140827, empero el despacho resolvió negar lo solicitado argumentando en otras palabras que no se demostró la necesidad, efectividad y proporcionalidad de la medida.

Así las cosas, es pertinente indicar al despacho que discrepo de la decisión adoptada, toda vez que las pretensiones de la demanda tienen un valor estimado de \$69.004.769 a la fecha de presentación de la demanda y dicho valor incrementaría con el pasar del tiempo. Además los inmuebles cuya cautela se solicita son lotes de terreno, los cuales no tienen área construida, por tanto su valor comercial es mucho menor a aquellos que si están construidos.



Sumado a lo anterior, para la procedencia de las medidas cautelares se efectuó el pago de la caución, la cual tiene por objeto precisamente amparar los posibles perjuicios que se llegaran a causar a la demandada en caso de proferirse sentencia a su favor.

Aunado a lo anterior, vale la pena mencionar que el despacho ya había ordenado la inscripción de la demanda sobre un inmueble, y que dicha medida no se registró porque el inmueble ya no es de propiedad de la demandada, por lo que se solicitó la inscripción de demanda sobre otros inmuebles, ahora bien, si en gracia de discusión se concluye que ordenar cautelas sobre tres inmuebles más constituiría un exceso, el despacho debió cuando menos ordenar el registro sobre uno de los inmuebles solicitados, y de esta manera sustituir o reemplazar la cautela ordenada en auto de fecha 21 de abril de 2023 sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 190-49192, medida que reitero es infructuosa debido a que dicho inmueble ya no pertenece al patrimonio de la demandada, la cual vale la pena mencionar esta vendiendo constantemente sus inmuebles, a tal punto que todos los inmuebles sobre los cuales he solicitado embargo fueron vendidos a CONSTRUCTORA TAROA S.A.S. identificada con Nit. No. 901.548.970-0, tal como se evidencia en los certificados que anexo, situación que hace aún más urgente y necesario que el despacho conceda las medidas cautelares solicitadas, puesto que de no ser así es muy poco probable que la demandante pueda satisfacer sus pretensiones en caso de sentencia favorable. Situación que a todas luces sería lamentable para la demandante y tristemente una muestra más de la ineficacia del sistema judicial de nuestro país.

Por todo lo anterior, considero que se encuentran plenamente acreditados los criterios de necesidad, efectividad y proporcionalidad de las medidas cautelares solicitadas, por ello ruego al despacho se sirva reponer el auto de fecha 9 de junio de 2023 y en su lugar ordenar el registro de la demanda sobre los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 190-140732, 190-140742, 190-140905 los cuales a la fecha son de propiedad de la demandada o cuando menos uno de ellos según estime conveniente.

Anexo los certificados de libertad y tradición como prueba de lo expuesto.

Del señor Juez, con toda atención,

Monica Silva.

MONICA ANDREA SILVA SOTO
C.C. No. 1.065.658.992 de Valledupar.
T.P. No. 305.104 del C.S.J.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 16/06/2023

Hora: 09:47 AM

No. Consulta: 454242203

N° Matrícula Inmobiliaria: 190-49192

Referencia Catastral: 200010104000002240010000000000

Departamento: CESAR

Referencia Catastral Anterior: 010400000224001000000000

Municipio: VALLEDUPAR

Cédula Catastral:

Vereda: VALLEDUPAR

Nupre: AWK0004RRLE

Dirección Actual del Inmueble: CL 16 O # LA POPA - 24 A 170 CL 16 O AV LA POPA

Direcciones Anteriores:

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 21/09/1990

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 18/09/1990

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

190-43131

190-35168

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
9015489700	NIT	CONSTRUCTORA TAROA S.A.S.	

Complementaciones

1. NELLY CASTRO DE PUPO, DIVIDIO LOS PREDIOS MEDIANTE ESCRITURA 1038 DEL 18-12-85, NOTARIA DE LA PAZ, REGISTRADA EL 19-12-85.- 2. NELLY CASTRO DE PUPO, ADQUIRIO UN LOTE EN LA AVENIDA CASTRO MONSALVO O CALLE 16 EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A CARLOS ALONSO BAQUERO, SEGUN ESCRITURA 1432 DEL 26-10-71, NOTARIA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 27-10-71. 3. NELLY CASTRO DE PUPO, HACE REPLANTEAMIENTO DE AREA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA 1777 DEL 30-10-81, NOTARIA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 05-11-81.- 4. LUIS CARLOS ALONSO BAQUERO, ADQUIRIO EL PREDIO EL CERRITO POR COMPRA A OSCAR PUPO MARTINEZ, SEGUN ESCRITURA 191 DEL 01-03-71, NOTARIA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 18-03-71. 5. LUIS CARLOS ALONSO BAQUERO DIVIDE ESTE PREDIO EN DOS LOTES DENOMINADOS LOTE A Y LOTE B., SEGUN ESCRITURA 1285 DEL 28-09-71, NOTARIA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 27-08-63.- 6. EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ, ACLARA AREA Y LINDEROS DE ESTE PREDIO, SEGUN ESCRITURA 15 DEL 13-01-71, NOTARIA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 15-01-71. 7. CIRO PUPO MARTINEZ, DECLARA QUE EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ, ES UNICO DUE/O DE ESTE PREDIO SEGUN ESCRITURA 97 DEL 28-03-56, NOTARIA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 09-04-56.- 8. CIRO Y OSCAR PUPO MARTINEZ, ACLARAN LOS LINDEROS DE ESTE PREDIO CON LA FINCA LA ALQUERIA DE PROPIEDAD DE LOS SE/ORES LUIS A. SIERRA Y ANTONIA A. DE SIERRA, SEGUN ESCRITURA 185 DEL 01-08-51, NOTARIA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 04-08-51. 9. LOS SE/ORES OSCAR Y CIRO PUPO MARTINEZ, ADQUIRIERON EL PREDIO DENOMINADO EL CERRITO POR PRESCRIPCION SEGUN SENTENCIA DE FECHA 14-12-45 DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 28-01-46.-

Cabidad y Linderos

AREA: 6.162.90 M2, CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN EN LA ESCRITURA 1076/90, NOT. SEGUNDA DE VALLEDUPAR.-

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: 0 Metros: 6162 Area Centimetros: 9000

Area Privada Metros: 0 Centimetros: 0 Area Construida Metros: 0 Centimetros: 0

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		21/09/2022	ICARE-2022	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE VALLEDUPAR, RES. 2413 DEL 2015 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 16/06/2023
Hora: 09:52 AM
No. Consulta: 454244403
No. Matricula Inmobiliaria: 190-49192
Referencia Catastral: 200010104000002240010000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-09-1990 Radicación: 5585
 Doc: ESCRITURA 1076 DEL 1990-08-24 00:00:00 NOT.SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$1.000.000
 ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CASTRO DE PUPO NELLY
 A: PUPO MENDOZA LETICIA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 04-10-1995 Radicación: 8446

Doc: OFICIO 0007 DEL 1995-10-03 00:00:00 FONVAL DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$

Doc: OFICIO 0007 DEL 1995-10-02 00:00:00 FONVAL DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 403 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA. (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FONDO MUNICIPAL DE VALORIZACION.
A: PUPO MENDOZA LETICIA

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1995 Radicación: 11081
Doc: OFICIO SN DEL 1995-12-06 00:00:00 FOMVAL DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 2
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION DE EMBARGO. (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FOMVAL
A: PUPO MENDOZA LETICIA

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 13-12-1995 Radicación: 11082
Doc: ESCRITURA 2093 DEL 1995-11-10 00:00:00 NOT.SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$9.200.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PUPO MENDOZA LETICIA
A: SALGADO DE VELEZ ROSARIO CC 20339208 X (33%)
A: INARCA & CIA.S.EN C. X (67%)

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 11-11-2010 Radicación: 2010-190-6-11491
Doc: ESCRITURA 2936 DEL 2010-11-08 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$26.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SALGADO DE VELEZ ROSARIO CC 20339208
DE: INARCA & CIA S EN C NIT. 8002546517
A: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 9002944696 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 25-09-2018 Radicación: 2018-190-6-12236
Doc: OFICIO 20181100000004 DEL 2018-09-13 00:00:00 SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL JURISDICCION COACTIVA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
A: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 9002944696 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 14-01-2022 Radicación: 2022-190-6-389
Doc: RESOLUCION 0000441 DEL 2021-12-31 00:00:00 alcaldia de valledupar DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 6
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
A: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 900294469 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 22-02-2022 Radicación: 2022-190-6-2099
Doc: ESCRITURA 228 DEL 2022-02-01 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$862.956.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS) (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 9002944696
A: CONSTRUCTORA TAROA S.A.S. NIT. 9015489700 X



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 16/06/2023

Hora: 11:02 AM

No. Consulta: 454282702

N° Matrícula Inmobiliaria: 190-140847

Referencia Catastral: 200010104000012940031000000000

Departamento: CESAR

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: VALLEDUPAR

Cédula Catastral:

Vereda: VALLEDUPAR

Nupre: AWK0010ZCRC

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 06/12/2012

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 28/11/2012

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
190-126320

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
9015489700	NIT	CONSTRUCTORA TAROA S.A.S.	

Complementaciones

1.-CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S.,ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A PAULETTE,GIOVANNI, ROCIO,Y MARLEN LACOUTURE PUPO, SEGUN ESC.2301 DEL 14-09-2009,NOT. SEGUNDA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 15-09-2009. 2.-GIOVANNI LACOUTURE PUPO , MARLEN LACOUTURE PUPO , PAULETTE LACOUTURE PUPO , ROCIO LACOUTURE PUPO , ADQUIRIERON ESTE PREDIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD DE GIOVANNI LACOUTURE PUPO , MARLEN LACOUTURE PUPO , PAULETTE LACOUTURE PUPO , ROCIO LACOUTURE PUPO , VALENTINA LACOUTURE MANRIQUE , TILSITH LACOUTURE MANRIQUE , SEGUN ESCRITURA NO.2290 DEL 15/12/2005 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17/1/2006. 3.- MARLEN LACOUTURE PUPO, GIOVANNI LACOUTURE PUPO, PAULETTE LACOUTURE PUPO,ROCIO LACOUTURE PUPO, VALENTINA Y TILSITH LACOUTURE MANRIQUE,ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ELIAS LACOUTURE ACOSTA Y MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,SEGUN SENTENCIA DEL 13-11-92 JUJZGADO SEGUNDO PRIMISCUO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 05-11-93. 4.-MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,ADQUIRIO POR COMPRA A JOAQUIN CAMPO MAYA, SEGUN ESC.795 DEL 26-10-65 NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 17-11-65. 5.- JOAQUIN CAMPO MAYA,ADQUIRIO POR COMPRA A OSCAR PUPO MARTINEZ, SEGUN ESC.156 DEL 24-09-63 NOTARIA UNICA DE ROBLES, REGISTDRADA EL 03-10-63. 6.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.- HIZO DESENGLOBE POR LA ESC.#2565 DEL 01-10-63, NOTARIA 4A. DE BARRANQUILLA, REGISTRADA EL 07-10-63.- 7.- OSCAR PUPO MARTINEZ.- ADQUIRIO EL PREDIO EL CERRITO POR PRESCRIPCION, SEGUNSENTENCIA DE FECHA 14-12-45, SEGUIDO EN EL JUZGADO PROMISCUO DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 28-01-46.- EL SE/OR CIRO PUPO MARTINEZ, DECLARA QUE EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ ES EL UNICO DUE/O DEL PREDIO EL CERRITO SEGUN ESC.#97 DEL 20-03-56, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 09-04-56, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#180 DEL 15-06-49, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17-07-52.- 8.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.-ADQUIRIO EL PREDIO EL PREDIO POR PRESCRIPCION, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 20-08-57, EJECUTORIADA POR AUTO DE FECHA 27-08-57, SEGUIDA EN EL JUZGADO CIVIL DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 13-09-57, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#419 DEL 09-10-57, NOT. UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 14-10-57.- 9.- MARLEN LACOUTURE PUPO, GIOVANNI LACOUTURE PUPO, PAULETTE LACOUTURE PUPO,ROCIO LACOUTURE PUPO, VALENTINA Y TILSITH LACOUTURE MANRIQUE,ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ELIAS LACOUTURE ACOSTA Y MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,SEGUN SENTENCIA DEL 13-11-92 JUJZGADO SEGUNDO PRIMISCUO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 05-11-93. 10.-MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,ADQUIRIO POR COMPRA A JOAQUIN CAMPO MAYA, SEGUN ESC.795 DEL 26-10-65 NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 17-11-65. 11.- JOAQUIN CAMPO MAYA,ADQUIRIO POR COMPRA A OSCAR PUPO MARTINEZ, SEGUN ESC.156 DEL 24-09-63 NOTARIA UNICA DE ROBLES, REGISTDRADA EL 03-10-63. 12.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.- HIZO DESENGLOBE POR LA ESC.#2565 DEL 01-10-63, NOTARIA 4A. DE BARRANQUILLA, REGISTRADA EL 07-10-63.- 13.- OSCAR PUPO MARTINEZ.- ADQUIRIO EL PREDIO EL CERRITO POR PRESCRIPCION, SEGUNSENTENCIA DE FECHA 14-12-45, SEGUIDO EN EL JUZGADO PROMISCUO DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 28-01-46.- EL SE/OR CIRO PUPO MARTINEZ, DECLARA QUE EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ ES EL UNICO DUE/O DEL PREDIO EL CERRITO SEGUN ESC.#97 DEL 20-03-56, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 09-04-56, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#180 DEL 15-06-49, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17-07-52.- 14.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.-ADQUIRIO EL PREDIO EL PREDIO POR PRESCRIPCION, SEGUN

SENTENCIA DE FECHA 20-08-57, EJECUTORIADA POR AUTO DE FECHA 27-08-57, SEGUIDA EN EL JUZGADO CIVIL DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 13-09-57, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#419 DEL 09-10-57, NOT. UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 14-10-57.-

Cabida y Linderos

LOTE N 30 MZ. 17 URB. LAS TRINITARIAS con area de 61.20 M2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 3231, 2012/11/28, NOTARIA SEGUNDA VALLEDUPAR. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 0 Metros: 61 Area Centimetros: 2000

Area Privada Metros: 0 Centimetros: 0 Area Construida Metros: 0 Centimetros: 0

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		21/09/2022	ICARE-2022	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE VALLEDUPAR, RES. 449 DEL 2015 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 16/06/2023
Hora: 11:05 AM
No. Consulta: 454284082
No. Matricula Inmobiliaria: 190-140847
Referencia Catastral: 200010104000012940031000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 17-01-2006 Radicación: 2006-392

Doc: ESCRITURA 2290 DEL 2005-12-15 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LACOUTURE PUPO GIOVANNI CC 12722344 X

DE: LACOUTURE PUPO PAULETTE CC 42497733 X

DE: LACOUTURE PUPO MARLEN CC 42490657 X

DE: LACOUTURE PUPO ROCIO CC 49734353 X

A: LACOUTURE MANRIQUE VALENTINA CC 49784807

A: LACOUTURE MANRIQUE TILSITH CC 49790283

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-12-2012 Radicación: 2012-190-6-12479

Doc: ESCRITURA 3231 DEL 2012-11-28 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 9002944696 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 09-03-2020 Radicación: 2020-190-6-2388

Doc: ESCRITURA 355 DEL 2020-03-03 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 9002944696 X

A: NIÑO MERCHAN JOSE RAUL CC 2085872

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 07-07-2022 Radicación: 2022-190-6-8452

Doc: ESCRITURA 2028 DEL 2022-06-28 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$551.327.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS) ESTE Y OTROS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 9002944696

A: CONSTRUCTORA TAROA S.A.S. NIT. 9015489700 X



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 16/06/2023

Hora: 11:08 AM

No. Consulta: 454285855

N° Matrícula Inmobiliaria: 190-140838

Referencia Catastral: 200010104000012940022000000000

Departamento: CESAR

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: VALLEDUPAR

Cédula Catastral:

Vereda: VALLEDUPAR

Nupre: AWK0010YNYC

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 06/12/2012

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 28/11/2012

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
190-126320

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
9015489700	NIT	CONSTRUCTORA TAROA S.A.S.	

Complementaciones

1.-CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S.,ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A PAULETTE,GIOVANNI, ROCIO,Y MARLEN LACOUTURE PUPO, SEGUN ESC.2301 DEL 14-09-2009,NOT. SEGUNDA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 15-09-2009. 2.-GIOVANNI LACOUTURE PUPO , MARLEN LACOUTURE PUPO , PAULETTE LACOUTURE PUPO , ROCIO LACOUTURE PUPO , ADQUIRIERON ESTE PREDIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD DE GIOVANNI LACOUTURE PUPO , MARLEN LACOUTURE PUPO , PAULETTE LACOUTURE PUPO , ROCIO LACOUTURE PUPO , VALENTINA LACOUTURE MANRIQUE , TILSITH LACOUTURE MANRIQUE , SEGUN ESCRITURA NO.2290 DEL 15/12/2005 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17/1/2006. 3.- MARLEN LACOUTURE PUPO, GIOVANNI LACOUTURE PUPO, PAULETTE LACOUTURE PUPO,ROCIO LACOUTURE PUPO, VALENTINA Y TILSITH LACOUTURE MANRIQUE,ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ELIAS LACOUTURE ACOSTA Y MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,SEGUN SENTENCIA DEL 13-11-92 JUJZGADO SEGUNDO PRIMISCUO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 05-11-93. 4.-MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,ADQUIRIO POR COMPRA A JOAQUIN CAMPO MAYA, SEGUN ESC.795 DEL 26-10-65 NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 17-11-65. 5.- JOAQUIN CAMPO MAYA,ADQUIRIO POR COMPRA A OSCAR PUPO MARTINEZ, SEGUN ESC.156 DEL 24-09-63 NOTARIA UNICA DE ROBLES, REGISTDRADA EL 03-10-63. 6.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.- HIZO DESENGLOBE POR LA ESC.#2565 DEL 01-10-63, NOTARIA 4A. DE BARRANQUILLA, REGISTRADA EL 07-10-63.- 7.- OSCAR PUPO MARTINEZ.- ADQUIRIO EL PREDIO EL CERRITO POR PRESCRIPCION, SEGUNSENTENCIA DE FECHA 14-12-45, SEGUIDO EN EL JUZGADO PROMISCUO DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 28-01-46.- EL SE/OR CIRO PUPO MARTINEZ, DECLARA QUE EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ ES EL UNICO DUE/O DEL PREDIO EL CERRITO SEGUN ESC.#97 DEL 20-03-56, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 09-04-56, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#180 DEL 15-06-49, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17-07-52.- 8.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.-ADQUIRIO EL PREDIO EL PREDIO POR PRESCRIPCION, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 20-08-57, EJECUTORIADA POR AUTO DE FECHA 27-08-57, SEGUIDA EN EL JUZGADO CIVIL DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 13-09-57, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#419 DEL 09-10-57, NOT. UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 14-10-57.- 9.- MARLEN LACOUTURE PUPO, GIOVANNI LACOUTURE PUPO, PAULETTE LACOUTURE PUPO,ROCIO LACOUTURE PUPO, VALENTINA Y TILSITH LACOUTURE MANRIQUE,ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ELIAS LACOUTURE ACOSTA Y MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,SEGUN SENTENCIA DEL 13-11-92 JUJZGADO SEGUNDO PRIMISCUO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 05-11-93. 10.-MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,ADQUIRIO POR COMPRA A JOAQUIN CAMPO MAYA, SEGUN ESC.795 DEL 26-10-65 NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 17-11-65. 11.- JOAQUIN CAMPO MAYA,ADQUIRIO POR COMPRA A OSCAR PUPO MARTINEZ, SEGUN ESC.156 DEL 24-09-63 NOTARIA UNICA DE ROBLES, REGISTDRADA EL 03-10-63. 12.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.- HIZO DESENGLOBE POR LA ESC.#2565 DEL 01-10-63, NOTARIA 4A. DE BARRANQUILLA, REGISTRADA EL 07-10-63.- 13.- OSCAR PUPO MARTINEZ.- ADQUIRIO EL PREDIO EL CERRITO POR PRESCRIPCION, SEGUNSENTENCIA DE FECHA 14-12-45, SEGUIDO EN EL JUZGADO PROMISCUO DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 28-01-46.- EL SE/OR CIRO PUPO MARTINEZ, DECLARA QUE EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ ES EL UNICO DUE/O DEL PREDIO EL CERRITO SEGUN ESC.#97 DEL 20-03-56, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 09-04-56, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#180 DEL 15-06-49, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17-07-52.- 14.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.-ADQUIRIO EL PREDIO EL PREDIO POR PRESCRIPCION, SEGUN

SENTENCIA DE FECHA 20-08-57, EJECUTORIADA POR AUTO DE FECHA 27-08-57, SEGUIDA EN EL JUZGADO CIVIL DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 13-09-57, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#419 DEL 09-10-57, NOT. UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 14-10-57.-

Cabidad y Linderos

LOTE N° 21 MZ. 17 URB. LAS TRINITARIAS con area de 62.04 M2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 3231, 2012/11/28, NOTARIA SEGUNDA VALLEDUPAR. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 0 Metros: 62 Area Centimetros: 400

Area Privada Metros: 0 Centimetros: 0 Area Construida Metros: 0 Centimetros: 0

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		21/09/2022	ICARE-2022	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE VALLEDUPAR, RES. 449 DEL 2015 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 16/06/2023
Hora: 11:07 AM
No. Consulta: 454284943
No. Matricula Inmobiliaria: 190-140838
Referencia Catastral: 200010104000012940022000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 17-01-2006 Radicación: 2006-392

Doc: ESCRITURA 2290 DEL 2005-12-15 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LACOUTURE PUPO ROCIO CC 49734353 X

DE: LACOUTURE PUPO PAULETTE CC 42497733 X

DE: LACOUTURE PUPO MARLEN CC 42490657 X

DE: LACOUTURE PUPO GIOVANNI CC 12722344 X

A: LACOUTURE MANRIQUE VALENTINA CC 49784807

A: LACOUTURE MANRIQUE TILSITH CC 49790283

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-12-2012 Radicación: 2012-190-6-12479

Doc: ESCRITURA 3231 DEL 2012-11-28 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 9002944696 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 09-03-2020 Radicación: 2020-190-6-2388

Doc: ESCRITURA 355 DEL 2020-03-03 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 9002944696 X

A: NIÑO MERCHAN JOSE RAUL CC 2085872

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 07-07-2022 Radicación: 2022-190-6-8452

Doc: ESCRITURA 2028 DEL 2022-06-28 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$551.327.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS) ESTE Y OTROS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 9002944696

A: CONSTRUCTORA TAROA S.A.S. NIT. 9015489700 X



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 16/06/2023

Hora: 11:09 AM

No. Consulta: 454286349

N° Matrícula Inmobiliaria: 190-140827

Referencia Catastral: 200010104000012940011000000000

Departamento: CESAR

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: VALLEDUPAR

Cédula Catastral:

Vereda: VALLEDUPAR

Nupre: AWK0010YNLA

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 06/12/2012

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 28/11/2012

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
190-126320

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
9015489700	NIT	CONSTRUCTORA TAROA S.A.S.	

Complementaciones

1.-CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S.,ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A PAULETTE,GIOVANNI, ROCIO,Y MARLEN LACOUTURE PUPO, SEGUN ESC.2301 DEL 14-09-2009,NOT. SEGUNDA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 15-09-2009. 2.-GIOVANNI LACOUTURE PUPO , MARLEN LACOUTURE PUPO , PAULETTE LACOUTURE PUPO , ROCIO LACOUTURE PUPO , ADQUIRIERON ESTE PREDIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD DE GIOVANNI LACOUTURE PUPO , MARLEN LACOUTURE PUPO , PAULETTE LACOUTURE PUPO , ROCIO LACOUTURE PUPO , VALENTINA LACOUTURE MANRIQUE , TILSITH LACOUTURE MANRIQUE , SEGUN ESCRITURA NO.2290 DEL 15/12/2005 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17/1/2006. 3.- MARLEN LACOUTURE PUPO, GIOVANNI LACOUTURE PUPO, PAULETTE LACOUTURE PUPO,ROCIO LACOUTURE PUPO, VALENTINA Y TILSITH LACOUTURE MANRIQUE,ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ELIAS LACOUTURE ACOSTA Y MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,SEGUN SENTENCIA DEL 13-11-92 JUJZGADO SEGUNDO PRIMISCUO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 05-11-93. 4.-MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,ADQUIRIO POR COMPRA A JOAQUIN CAMPO MAYA, SEGUN ESC.795 DEL 26-10-65 NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 17-11-65. 5.- JOAQUIN CAMPO MAYA,ADQUIRIO POR COMPRA A OSCAR PUPO MARTINEZ, SEGUN ESC.156 DEL 24-09-63 NOTARIA UNICA DE ROBLES, REGISTDRADA EL 03-10-63. 6.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.- HIZO DESENGLOBE POR LA ESC.#2565 DEL 01-10-63, NOTARIA 4A. DE BARRANQUILLA, REGISTRADA EL 07-10-63.- 7.- OSCAR PUPO MARTINEZ.- ADQUIRIO EL PREDIO EL CERRITO POR PRESCRIPCION, SEGUNSENTENCIA DE FECHA 14-12-45, SEGUIDO EN EL JUZGADO PROMISCUO DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 28-01-46.- EL SE/OR CIRO PUPO MARTINEZ, DECLARA QUE EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ ES EL UNICO DUE/O DEL PREDIO EL CERRITO SEGUN ESC.#97 DEL 20-03-56, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 09-04-56, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#180 DEL 15-06-49, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17-07-52.- 8.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.-ADQUIRIO EL PREDIO EL PREDIO POR PRESCRIPCION, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 20-08-57, EJECUTORIADA POR AUTO DE FECHA 27-08-57, SEGUIDA EN EL JUZGADO CIVIL DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 13-09-57, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#419 DEL 09-10-57, NOT. UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 14-10-57.- 9.- MARLEN LACOUTURE PUPO, GIOVANNI LACOUTURE PUPO, PAULETTE LACOUTURE PUPO,ROCIO LACOUTURE PUPO, VALENTINA Y TILSITH LACOUTURE MANRIQUE,ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ELIAS LACOUTURE ACOSTA Y MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,SEGUN SENTENCIA DEL 13-11-92 JUJZGADO SEGUNDO PRIMISCUO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 05-11-93. 10.-MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,ADQUIRIO POR COMPRA A JOAQUIN CAMPO MAYA, SEGUN ESC.795 DEL 26-10-65 NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 17-11-65. 11.- JOAQUIN CAMPO MAYA,ADQUIRIO POR COMPRA A OSCAR PUPO MARTINEZ, SEGUN ESC.156 DEL 24-09-63 NOTARIA UNICA DE ROBLES, REGISTDRADA EL 03-10-63. 12.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.- HIZO DESENGLOBE POR LA ESC.#2565 DEL 01-10-63, NOTARIA 4A. DE BARRANQUILLA, REGISTRADA EL 07-10-63.- 13.- OSCAR PUPO MARTINEZ.- ADQUIRIO EL PREDIO EL CERRITO POR PRESCRIPCION, SEGUNSENTENCIA DE FECHA 14-12-45, SEGUIDO EN EL JUZGADO PROMISCUO DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 28-01-46.- EL SE/OR CIRO PUPO MARTINEZ, DECLARA QUE EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ ES EL UNICO DUE/O DEL PREDIO EL CERRITO SEGUN ESC.#97 DEL 20-03-56, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 09-04-56, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#180 DEL 15-06-49, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17-07-52.- 14.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.-ADQUIRIO EL PREDIO EL PREDIO POR PRESCRIPCION, SEGUN

SENTENCIA DE FECHA 20-08-57, EJECUTORIADA POR AUTO DE FECHA 27-08-57, SEGUIDA EN EL JUZGADO CIVIL DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 13-09-57, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#419 DEL 09-10-57, NOT. UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 14-10-57.-

Cabidad y Linderos

LOTE N 10 MZ. 17 URB. LAS TRINITARIAS con area de 62.04 M2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 3231, 2012/11/28, NOTARIA SEGUNDA VALLEDUPAR. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 0 Metros: 62 Area Centimetros: 400

Area Privada Metros: 0 Centimetros: 0 Area Construida Metros: 0 Centimetros: 0

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		21/09/2022	ICARE-2022	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE VALLEDUPAR, RES. 449 DEL 2015 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 16/06/2023
Hora: 11:10 AM
No. Consulta: 454286853
No. Matricula Inmobiliaria: 190-140827
Referencia Catastral: 200010104000012940011000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 17-01-2006 Radicación: 2006-392

Doc: ESCRITURA 2290 DEL 2005-12-15 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LACOUTURE PUPO ROCIO CC 49734353 X

DE: LACOUTURE PUPO MARLEN CC 42490657 X

DE: LACOUTURE PUPO PAULETTE CC 42497733 X

DE: LACOUTURE PUPO GIOVANNI CC 12722344 X

A: LACOUTURE MANRIQUE VALENTINA CC 49784807

A: LACOUTURE MANRIQUE TILSITH CC 49790283

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-12-2012 Radicación: 2012-190-6-12479

Doc: ESCRITURA 3231 DEL 2012-11-28 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 9002944696 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 09-03-2020 Radicación: 2020-190-6-2388

Doc: ESCRITURA 355 DEL 2020-03-03 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 9002944696 X

A: NIÑO MERCHAN JOSE RAUL CC 2085872

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 07-07-2022 Radicación: 2022-190-6-8452

Doc: ESCRITURA 2028 DEL 2022-06-28 00:00:00 NOTARIA PRIMERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$551.327.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS) ESTE Y OTROS (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 9002944696

A: CONSTRUCTORA TAROA S.A.S. NIT. 9015489700 X



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 16/06/2023

Hora: 10:18 AM

No. Consulta: 454258260

N° Matrícula Inmobiliaria: 190-140732

Referencia Catastral: 200010104000015740010000000000

Departamento: CESAR

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: VALLEDUPAR

Cédula Catastral:

Vereda: VALLEDUPAR

Nupre: AWK0011JXDC

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 06/12/2012

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 28/11/2012

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
190-126320

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
9002944696	NIT	CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S.	

Complementaciones

1.-CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S.,ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A PAULETTE,GIOVANNI, ROCIO,Y MARLEN LACOUTURE PUPO, SEGUN ESC.2301 DEL 14-09-2009,NOT. SEGUNDA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 15-09-2009. 2.-GIOVANNI LACOUTURE PUPO , MARLEN LACOUTURE PUPO , PAULETTE LACOUTURE PUPO , ROCIO LACOUTURE PUPO , ADQUIRIERON ESTE PREDIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD DE GIOVANNI LACOUTURE PUPO , MARLEN LACOUTURE PUPO , PAULETTE LACOUTURE PUPO , ROCIO LACOUTURE PUPO , VALENTINA LACOUTURE MANRIQUE , TILSITH LACOUTURE MANRIQUE , SEGUN ESCRITURA NO.2290 DEL 15/12/2005 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17/1/2006. 3.- MARLEN LACOUTURE PUPO, GIOVANNI LACOUTURE PUPO, PAULETTE LACOUTURE PUPO,ROCIO LACOUTURE PUPO, VALENTINA Y TILSITH LACOUTURE MANRIQUE,ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ELIAS LACOUTURE ACOSTA Y MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,SEGUN SENTENCIA DEL 13-11-92 JUJZGADO SEGUNDO PRIMISCUO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 05-11-93. 4.-MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,ADQUIRIO POR COMPRA A JOAQUIN CAMPO MAYA, SEGUN ESC.795 DEL 26-10-65 NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 17-11-65. 5.- JOAQUIN CAMPO MAYA,ADQUIRIO POR COMPRA A OSCAR PUPO MARTINEZ, SEGUN ESC.156 DEL 24-09-63 NOTARIA UNICA DE ROBLES, REGISTDRADA EL 03-10-63. 6.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.- HIZO DESENGLOBE POR LA ESC.#2565 DEL 01-10-63, NOTARIA 4A. DE BARRANQUILLA, REGISTRADA EL 07-10-63.- 7.- OSCAR PUPO MARTINEZ.- ADQUIRIO EL PREDIO EL CERRITO POR PRESCRIPCION, SEGUNSENTENCIA DE FECHA 14-12-45, SEGUIDO EN EL JUZGADO PROMISCUO DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 28-01-46.- EL SE/OR CIRO PUPO MARTINEZ, DECLARA QUE EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ ES EL UNICO DUE/O DEL PREDIO EL CERRITO SEGUN ESC.#97 DEL 20-03-56, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 09-04-56, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#180 DEL 15-06-49, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17-07-52.- 8.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.-ADQUIRIO EL PREDIO EL PREDIO POR PRESCRIPCION, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 20-08-57, EJECUTORIADA POR AUTO DE FECHA 27-08-57, SEGUIDA EN EL JUZGADO CIVIL DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 13-09-57, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#419 DEL 09-10-57, NOT. UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 14-10-57.- 9.- MARLEN LACOUTURE PUPO, GIOVANNI LACOUTURE PUPO, PAULETTE LACOUTURE PUPO,ROCIO LACOUTURE PUPO, VALENTINA Y TILSITH LACOUTURE MANRIQUE,ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ELIAS LACOUTURE ACOSTA Y MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,SEGUN SENTENCIA DEL 13-11-92 JUJZGADO SEGUNDO PRIMISCUO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 05-11-93. 10.-MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,ADQUIRIO POR COMPRA A JOAQUIN CAMPO MAYA, SEGUN ESC.795 DEL 26-10-65 NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 17-11-65. 11.- JOAQUIN CAMPO MAYA,ADQUIRIO POR COMPRA A OSCAR PUPO MARTINEZ, SEGUN ESC.156 DEL 24-09-63 NOTARIA UNICA DE ROBLES, REGISTDRADA EL 03-10-63. 12.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.- HIZO DESENGLOBE POR LA ESC.#2565 DEL 01-10-63, NOTARIA 4A. DE BARRANQUILLA, REGISTRADA EL 07-10-63.- 13.- OSCAR PUPO MARTINEZ.- ADQUIRIO EL PREDIO EL CERRITO POR PRESCRIPCION, SEGUNSENTENCIA DE FECHA 14-12-45, SEGUIDO EN EL JUZGADO PROMISCUO DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 28-01-46.- EL SE/OR CIRO PUPO MARTINEZ, DECLARA QUE EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ ES EL UNICO DUE/O DEL PREDIO EL CERRITO SEGUN ESC.#97 DEL 20-03-56, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 09-04-56, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#180 DEL 15-06-49, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17-07-52.- 14.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.-ADQUIRIO EL PREDIO EL PREDIO POR PRESCRIPCION, SEGUN

SENTENCIA DE FECHA 20-08-57, EJECUTORIADA POR AUTO DE FECHA 27-08-57, SEGUIDA EN EL JUZGADO CIVIL DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 13-09-57, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#419 DEL 09-10-57, NOT. UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 14-10-57.-

Cabidad y Linderos

LOTE N 10 MZ. 14 URB. LAS TRINITARIAS con area de 60.00 M2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 3231, 2012/11/28, NOTARIA SEGUNDA VALLEDUPAR. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 0 Metros: 60 Area Centimetros: 0 Area Privada Metros: 0 Centimetros: 0

Area Construida Metros: 0 Centimetros: 0 Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		21/09/2022	ICARE-2022	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE VALLEDUPAR, RES. 449 DEL 2015 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la

última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 16/06/2023
Hora: 10:18 AM
No. Consulta: 454257905
No. Matricula Inmobiliaria: 190-140732
Referencia Catastral: 200010104000015740010000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 17-01-2006 Radicación: 2006-392

Doc: ESCRITURA 2290 DEL 2005-12-15 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LACOUTURE PUPO GIOVANNI CC 12722344 X

DE: LACOUTURE PUPO PAULETTE CC 42497733 X

DE: LACOUTURE PUPO MARLEN CC 42490657 X

DE: LACOUTURE PUPO ROCIO CC 49734353 X

A: LACOUTURE MANRIQUE TILSITH CC 49790283

A: LACOUTURE MANRIQUE VALENTINA CC 49784807

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-12-2012 Radicación: 2012-190-6-12479

Doc: ESCRITURA 3231 DEL 2012-11-28 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 9002944696 X



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 16/06/2023

Hora: 10:06 AM

No. Consulta: 454251538

N° Matrícula Inmobiliaria: 190-140742

Referencia Catastral: 200010104000015740020000000000

Departamento: CESAR

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: VALLEDUPAR

Cédula Catastral:

Vereda: VALLEDUPAR

Nupre: AWK0011JXPF

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 06/12/2012

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 28/11/2012

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
190-126320

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
9002944696	NIT	CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S.	

Complementaciones

1.-CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S.,ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A PAULETTE,GIOVANNI, ROCIO,Y MARLEN LACOUTURE PUPO, SEGUN ESC.2301 DEL 14-09-2009,NOT. SEGUNDA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 15-09-2009. 2.-GIOVANNI LACOUTURE PUPO , MARLEN LACOUTURE PUPO , PAULETTE LACOUTURE PUPO , ROCIO LACOUTURE PUPO , ADQUIRIERON ESTE PREDIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD DE GIOVANNI LACOUTURE PUPO , MARLEN LACOUTURE PUPO , PAULETTE LACOUTURE PUPO , ROCIO LACOUTURE PUPO , VALENTINA LACOUTURE MANRIQUE , TILSITH LACOUTURE MANRIQUE , SEGUN ESCRITURA NO.2290 DEL 15/12/2005 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17/1/2006. 3.- MARLEN LACOUTURE PUPO, GIOVANNI LACOUTURE PUPO, PAULETTE LACOUTURE PUPO,ROCIO LACOUTURE PUPO, VALENTINA Y TILSITH LACOUTURE MANRIQUE,ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ELIAS LACOUTURE ACOSTA Y MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,SEGUN SENTENCIA DEL 13-11-92 JUJZGADO SEGUNDO PRIMISCUO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 05-11-93. 4.-MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,ADQUIRIO POR COMPRA A JOAQUIN CAMPO MAYA, SEGUN ESC.795 DEL 26-10-65 NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 17-11-65. 5.- JOAQUIN CAMPO MAYA,ADQUIRIO POR COMPRA A OSCAR PUPO MARTINEZ, SEGUN ESC.156 DEL 24-09-63 NOTARIA UNICA DE ROBLES, REGISTDRADA EL 03-10-63. 6.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.- HIZO DESENGLOBE POR LA ESC.#2565 DEL 01-10-63, NOTARIA 4A. DE BARRANQUILLA, REGISTRADA EL 07-10-63.- 7.- OSCAR PUPO MARTINEZ.- ADQUIRIO EL PREDIO EL CERRITO POR PRESCRIPCION, SEGUNSENTENCIA DE FECHA 14-12-45, SEGUIDO EN EL JUZGADO PROMISCUO DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 28-01-46.- EL SE/OR CIRO PUPO MARTINEZ, DECLARA QUE EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ ES EL UNICO DUE/O DEL PREDIO EL CERRITO SEGUN ESC.#97 DEL 20-03-56, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 09-04-56, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#180 DEL 15-06-49, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17-07-52.- 8.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.-ADQUIRIO EL PREDIO EL PREDIO POR PRESCRIPCION, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 20-08-57, EJECUTORIADA POR AUTO DE FECHA 27-08-57, SEGUIDA EN EL JUZGADO CIVIL DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 13-09-57, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#419 DEL 09-10-57, NOT. UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 14-10-57.- 9.- MARLEN LACOUTURE PUPO, GIOVANNI LACOUTURE PUPO, PAULETTE LACOUTURE PUPO,ROCIO LACOUTURE PUPO, VALENTINA Y TILSITH LACOUTURE MANRIQUE,ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ELIAS LACOUTURE ACOSTA Y MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,SEGUN SENTENCIA DEL 13-11-92 JUJZGADO SEGUNDO PRIMISCUO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 05-11-93. 10.-MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,ADQUIRIO POR COMPRA A JOAQUIN CAMPO MAYA, SEGUN ESC.795 DEL 26-10-65 NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 17-11-65. 11.- JOAQUIN CAMPO MAYA,ADQUIRIO POR COMPRA A OSCAR PUPO MARTINEZ, SEGUN ESC.156 DEL 24-09-63 NOTARIA UNICA DE ROBLES, REGISTDRADA EL 03-10-63. 12.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.- HIZO DESENGLOBE POR LA ESC.#2565 DEL 01-10-63, NOTARIA 4A. DE BARRANQUILLA, REGISTRADA EL 07-10-63.- 13.- OSCAR PUPO MARTINEZ.- ADQUIRIO EL PREDIO EL CERRITO POR PRESCRIPCION, SEGUNSENTENCIA DE FECHA 14-12-45, SEGUIDO EN EL JUZGADO PROMISCUO DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 28-01-46.- EL SE/OR CIRO PUPO MARTINEZ, DECLARA QUE EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ ES EL UNICO DUE/O DEL PREDIO EL CERRITO SEGUN ESC.#97 DEL 20-03-56, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 09-04-56, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#180 DEL 15-06-49, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17-07-52.- 14.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.-ADQUIRIO EL PREDIO EL PREDIO POR PRESCRIPCION, SEGUN

SENTENCIA DE FECHA 20-08-57, EJECUTORIADA POR AUTO DE FECHA 27-08-57, SEGUIDA EN EL JUZGADO CIVIL DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 13-09-57, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#419 DEL 09-10-57, NOT. UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 14-10-57.-

Cabidad y Linderos

LOTE N° 20 MZ. 14 URB. LAS TRINITARIAS con area de 54.00 M2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 3231, 2012/11/28, NOTARIA SEGUNDA VALLEDUPAR. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 0 Metros: 54 Area Centimetros: 0 Area Privada Metros: 0 Centimetros: 0

Area Construida Metros: 0 Centimetros: 0 Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		21/09/2022	ICARE-2022	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE VALLEDUPAR, RES. 449 DEL 2015 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la

última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 16/06/2023

Hora: 10:04 AM

No. Consulta: 454250347

No. Matricula Inmobiliaria: 190-140742

Referencia Catastral: 200010104000015740020000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 17-01-2006 Radicación: 2006-392

Doc: ESCRITURA 2290 DEL 2005-12-15 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LACOUTURE PUPO ROCIO CC 49734353 X

DE: LACOUTURE PUPO MARLEN CC 42490657 X

DE: LACOUTURE PUPO PAULETTE CC 42497733 X

DE: LACOUTURE PUPO GIOVANNI CC 12722344 X

A: LACOUTURE MANRIQUE VALENTINA CC 49784807

A: LACOUTURE MANRIQUE TILSITH CC 49790283

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-12-2012 Radicación: 2012-190-6-12479

Doc: ESCRITURA 3231 DEL 2012-11-28 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 9002944696 X



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 16/06/2023

Hora: 10:11 AM

No. Consulta: 454254030

N° Matrícula Inmobiliaria: 190-140905

Referencia Catastral: 200010104000012960040000000000

Departamento: CESAR

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: VALLEDUPAR

Cédula Catastral:

Vereda: VALLEDUPAR

Nupre: AWK0010ZFNB

Dirección Actual del Inmueble:

Direcciones Anteriores:

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 06/12/2012

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 28/11/2012

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

190-126320

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
9002944696	NIT	CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S.	

Complementaciones

1.-CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S.,ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A PAULETTE,GIOVANNI, ROCIO,Y MARLEN LACOUTURE PUPO, SEGUN ESC.2301 DEL 14-09-2009,NOT. SEGUNDA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 15-09-2009. 2.-GIOVANNI LACOUTURE PUPO , MARLEN LACOUTURE PUPO , PAULETTE LACOUTURE PUPO , ROCIO LACOUTURE PUPO , ADQUIRIERON ESTE PREDIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD DE GIOVANNI LACOUTURE PUPO , MARLEN LACOUTURE PUPO , PAULETTE LACOUTURE PUPO , ROCIO LACOUTURE PUPO , VALENTINA LACOUTURE MANRIQUE , TILSITH LACOUTURE MANRIQUE , SEGUN ESCRITURA NO.2290 DEL 15/12/2005 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17/1/2006. 3.- MARLEN LACOUTURE PUPO, GIOVANNI LACOUTURE PUPO, PAULETTE LACOUTURE PUPO,ROCIO LACOUTURE PUPO, VALENTINA Y TILSITH LACOUTURE MANRIQUE,ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ELIAS LACOUTURE ACOSTA Y MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,SEGUN SENTENCIA DEL 13-11-92 JUJZGADO SEGUNDO PRIMISCUO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 05-11-93. 4.-MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,ADQUIRIO POR COMPRA A JOAQUIN CAMPO MAYA, SEGUN ESC.795 DEL 26-10-65 NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 17-11-65. 5.- JOAQUIN CAMPO MAYA,ADQUIRIO POR COMPRA A OSCAR PUPO MARTINEZ, SEGUN ESC.156 DEL 24-09-63 NOTARIA UNICA DE ROBLES, REGISTDRADA EL 03-10-63. 6.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.- HIZO DESENGLOBE POR LA ESC.#2565 DEL 01-10-63, NOTARIA 4A. DE BARRANQUILLA, REGISTRADA EL 07-10-63.- 7.- OSCAR PUPO MARTINEZ.- ADQUIRIO EL PREDIO EL CERRITO POR PRESCRIPCION, SEGUNSENTENCIA DE FECHA 14-12-45, SEGUIDO EN EL JUZGADO PROMISCUO DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 28-01-46.- EL SE/OR CIRO PUPO MARTINEZ, DECLARA QUE EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ ES EL UNICO DUE/O DEL PREDIO EL CERRITO SEGUN ESC.#97 DEL 20-03-56, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 09-04-56, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#180 DEL 15-06-49, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17-07-52.- 8.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.-ADQUIRIO EL PREDIO EL PREDIO POR PRESCRIPCION, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 20-08-57, EJECUTORIADA POR AUTO DE FECHA 27-08-57, SEGUIDA EN EL JUZGADO CIVIL DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 13-09-57, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#419 DEL 09-10-57, NOT. UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 14-10-57.- 9.- MARLEN LACOUTURE PUPO, GIOVANNI LACOUTURE PUPO, PAULETTE LACOUTURE PUPO,ROCIO LACOUTURE PUPO, VALENTINA Y TILSITH LACOUTURE MANRIQUE,ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ELIAS LACOUTURE ACOSTA Y MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,SEGUN SENTENCIA DEL 13-11-92 JUJZGADO SEGUNDO PRIMISCUO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 05-11-93. 10.-MIRIAM PUPO DE LACOUTURE,ADQUIRIO POR COMPRA A JOAQUIN CAMPO MAYA, SEGUN ESC.795 DEL 26-10-65 NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR,REGISTRADA EL 17-11-65. 11.- JOAQUIN CAMPO MAYA,ADQUIRIO POR COMPRA A OSCAR PUPO MARTINEZ, SEGUN ESC.156 DEL 24-09-63 NOTARIA UNICA DE ROBLES, REGISTDRADA EL 03-10-63. 12.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.- HIZO DESENGLOBE POR LA ESC.#2565 DEL 01-10-63, NOTARIA 4A. DE BARRANQUILLA, REGISTRADA EL 07-10-63.- 13.- OSCAR PUPO MARTINEZ.- ADQUIRIO EL PREDIO EL CERRITO POR PRESCRIPCION, SEGUNSENTENCIA DE FECHA 14-12-45, SEGUIDO EN EL JUZGADO PROMISCUO DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 28-01-46.- EL SE/OR CIRO PUPO MARTINEZ, DECLARA QUE EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ ES EL UNICO DUE/O DEL PREDIO EL CERRITO SEGUN ESC.#97 DEL 20-03-56, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 09-04-56, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#180 DEL 15-06-49, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 17-07-52.- 14.- EL SE/OR OSCAR PUPO MARTINEZ.-ADQUIRIO EL PREDIO EL PREDIO POR PRESCRIPCION, SEGUN

SENTENCIA DE FECHA 20-08-57, EJECUTORIADA POR AUTO DE FECHA 27-08-57, SEGUIDA EN EL JUZGADO CIVIL DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 13-09-57, PROTOCOLIZADA POR LA ESC.#419 DEL 09-10-57, NOT. UNICA DE VALLEDUPAR, REGISTRADA EL 14-10-57.-

Cabidad y Linderos

LOTE N 9 MZ. 19 URB. LAS TRINITARIAS con area de 61.80 M2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 3231, 2012/11/28, NOTARIA SEGUNDA VALLEDUPAR. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: 0 Metros: 61 Area Centimetros: 8000

Area Privada Metros: 0 Centimetros: 0 Area Construida Metros: 0 Centimetros: 0

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		21/09/2022	ICARE-2022	SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE VALLEDUPAR, RES. 1164 DEL 2015 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 16/06/2023
Hora: 10:10 AM
No. Consulta: 454253522
No. Matricula Inmobiliaria: 190-140905
Referencia Catastral: 200010104000012960040000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 17-01-2006 Radicación: 2006-392

Doc: ESCRITURA 2290 DEL 2005-12-15 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LACOUTURE PUPO GIOVANNI CC 12722344 X

DE: LACOUTURE PUPO PAULETTE CC 42497733 X

DE: LACOUTURE PUPO ROCIO CC 49734353 X

DE: LACOUTURE PUPO MARLEN CC 42490657 X

A: LACOUTURE MANRIQUE VALENTINA CC 49784807

A: LACOUTURE MANRIQUE TILSITH CC 49790283

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 05-12-2012 Radicación: 2012-190-6-12479

Doc: ESCRITURA 3231 DEL 2012-11-28 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA EL ROCIO S.A.S. NIT. 9002944696 X

**RE: Ref. Proceso Declarativo - Verbal Demandante: Keysi Yulieth Rosado Jiménez.
Demandada:. Constructora El Rocío S.A.S. Rad. 20001400300120220020500**

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 19/06/2023 12:40

Para: Monica silva <moni.1112@hotmail.com>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada a su respectivo juzgado para su tramite

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: Monica silva <moni.1112@hotmail.com>

Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 11:38

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Ref. Proceso Declarativo - Verbal Demandante: Keysi Yulieth Rosado Jiménez. Demandada:.
Constructora El Rocío S.A.S. Rad. 20001400300120220020500

Agradeciendo la atención prestada,

Favor confirmar recibido.

Atentamente,

MONICA ANDREA SILVA SOTO

ABOGADA

Cel: 318 458 9738

Colombia

2023

**JULIO CESAR ZABALETA RANGEL.
ABOGADO.
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.**

Página 1 de 2

Valledupar, 21 de marzo de 2023

Juez
PRIMERO (1) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Valledupar – Cesar
E. S. D.

Radicado 20001 400 3001 2014-00276 00

Asunto: **solicitud de levantamiento de las medidas cautelares.**

Demandante: MANUEL MAESTRE MARQUEZ

Demandada: DANGEL SORAYA TRIANA MEDINA

En mi calidad de apoderado de la parte demandada, llego ante su despacho con mi acostumbrado respeto, con el fin de solicitarle lo siguiente, basado en:

- 1- El Juzgado mediante auto de fecha 24 de febrero del 2023, **APROBO** como monto del crédito hasta la suma de \$ 1.925.158 pesos M/L.
- 2- En cumplimiento de lo susodicho la demandada, me hizo allegar los soportes de pago del crédito el cual anexo a este escrito así:
 - a- Depósitos judiciales fecha 21-03-2023 hora 10:42-06 am comprobante de solicitud.
 - b- Banco agrario recepción pago DJ PIN INDIVI valor **\$ 1.925.158 pesos M/L**, DEPOSITOS JUDICIALES, Juzgado 200012041001001. Demandante: MANUEL EDUARDO MAESTRE.
- 3- Por lo susodicho, solicito.

PETICION

De conformidad a lo dispuesto por el ordenamiento civil, CGP y demás normas afines al caso sub-lite, solicito de usted lo siguiente:

- a- **Se proceda con el levantamiento de las medidas cautelares existentes en el proceso, para lo cual pido se elaboren los oficios de rigor.**
- b- Como consecuencia de lo anterior se proceda con el archivo del proceso por el pago del crédito.
- c- Otros que usted estime pertinente.

NOTIFICACIONES.

Para efecto de notificaciones, la recibiré en la Mz- 157 Casa 24 de la ciudadela Don Alberto, Celular: 310 6643809. Correo electrónico N: julioczabaletar@hotmail.com

Mz-157 C- 24 Don Alberto.

Celulares 310-6643809-316-6822243.

Correo electrónico julioczabaletar@hotmail.com

Valledupar- Cesar.

**JULIO CESAR ZABALETA RANGEL.
ABOGADO.
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.**

Página 2 de 2

El demandante: manifiesto que desconozco la dirección electrónica del demandante y su apoderado, esto para los fines del decreto 806 de 2020, y ley 2213 de 2022.

De usted con respeto.



JULIO CESAR ZABALETA RANGEL.
CC. 77'026.710 de Valledupar
TP. 80.863 C.S.J.



Depósitos Judiciales

21/03/2023 10:42:06 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	715005
Fecha Maxima Recepción	24/03/2023
Código y Nombre Oficina Origen	2403 - VALLEDUPAR SUCURSAL
Código del Juzgado	200012041001
Nombre del Juzgado	001 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO DE LA OBLIGACION
Número de Proceso	20001400300120140027600
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 1065602349
Razón Social / Nombre Completo Demandante	MANUEL EDUARDO MAESTRE MARQUEZ
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 52315884
Razón Social / Nombre Completo Demandado	DANGEL SORAYA TRIANA MEDINA
Valor de la Operación	\$1.925.158,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$1.925.158,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

21/03/2023 10:54 Cajero: ddiazcar

Oficina: 2403 - VALLEDUPAR SUCURSAL

Terminal: B2403CJ0435S Operación: 342199160

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$1,925,158.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 715005

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 1092940086

Nombre consignante : ANDRES ORLANDO RANGEL C

Juzgado : 200012041001 001 CIVIL MUNICIPAL

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 20001400300120140027600

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 1065602349

Demandante : MANUEL EDUARDO MAESTRE MARQ

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 52315884

Demandado : DANGEL SORAYA TRIANA MEDINA

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$1,925,158.00

Valor total pagado : \$1,925,158.00

Código de Operación : 264130622

Número del título : 424030000742005

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

RE: Radicado 20001 400 3001 2014-00276 00 Asunto: SOLICITUD LEVANTAMIENTO MEDIDAS CAUTELARES

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 21/03/2023 18:49

Para: julioczabaletar@hotmail.com <julioczabaletar@hotmail.com>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada a su respectivo juzgado para su tramite

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Julio Cesar Zabaleta Rangel <julioczabaletar@hotmail.com>

Enviado: martes, 21 de marzo de 2023 17:13

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: soraya triana <danyi21@hotmail.com>

Asunto: Radicado 20001 400 3001 2014-00276 00 Asunto: SOLICITUD LEVANTAMIENTO MEDIDAS CAUTELARES

Buenas tardes, ruego acusar de recibido.

LITIGAMOS ABOGADOS
ASOCIADOS SAS

RAD: 20001-40-03-001-2022-00431-00

Señor,
JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

REF: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR BANCO POPULAR CONTRA
EDYS LUZ CANTILLO SOLANO

JOSE LUIS BAUTE ARENAS, de condiciones civiles ya conocidas dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito aportar la correspondiente liquidación del crédito.

LIQUIDACION CREDITO PAGAR No. 30103440000387

CAPITAL: \$ 81,360,142
INTERESES DE CORRIENTE: \$ 5,710,907
INTERESES DE MORA: \$ 19,911,226

TOTAL LIQUIDACION: \$ 106,982,275

**VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION
POR LA SUMA DE:**

**CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOCIENTOS
SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$106,982,275)**

ATENTAMENTE,

**JOSE LUIS BAUTE ARENAS
C.C 3.746.303 de Pto. Col
T.P 68.306 del C.S.J.**

BANCO POPULAR
Jefatura Alistamiento de Garantías



Nombre CANTILLO SOLANO EDYS LUZ Capital demandado \$ 81,360,142
Cédula 2687**** Interes corriente \$ 5,710,907
Obligación 301034****0387 Tipo Cobro Interes MENSUAL

Producto
LIBRANZA

LIQUIDACION DE CAPITAL VENCIDO POR PERIODO

CUOTA	PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA E.A	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	INTERESES DE MORA POR PERIODO	INTERES DE MORA ACUMULADO POR PERIODO	ABONOS	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERES CORRIENTES	ABONO A INTERES DE MORA	OTROS GASTOS	ABONOS DESPUES DE GASTOS	RECURSOS PARA LA SIGUIENTE CUOTA VENCIDA
	DESDE	HASTA												
1	23-sep-22	30-sep-22	35.25%	\$ 81,360,142	\$ 5,710,907	\$ 538,679	\$ 538,679	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-oct-22	31-oct-22	36.92%	\$ 81,360,142	\$ 5,710,907	\$ 2,172,001	\$ 2,710,680	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-nov-22	30-nov-22	38.67%	\$ 81,360,142	\$ 5,710,907	\$ 2,187,183	\$ 4,897,863	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-dic-22	31-dic-22	41.46%	\$ 81,360,142	\$ 5,710,907	\$ 2,397,864	\$ 7,295,727	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ene-23	31-ene-23	43.26%	\$ 81,360,142	\$ 5,710,907	\$ 2,485,321	\$ 9,781,048	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-feb-23	28-feb-23	45.27%	\$ 81,360,142	\$ 5,710,907	\$ 2,331,853	\$ 12,112,901	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-mar-23	31-mar-23	46.26%	\$ 81,360,142	\$ 5,710,907	\$ 2,628,674	\$ 14,741,575	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-abr-23	30-abr-23	47.09%	\$ 81,360,142	\$ 5,710,907	\$ 2,581,531	\$ 17,323,107	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-may-23	31-may-23	45.41%	\$ 81,360,142	\$ 5,710,907	\$ 2,588,119	\$ 19,911,226	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

LIQUIDACIÓN DE CAPITAL VENCIDO

Cuota	FECHA DE EXIGIBILIDAD	VALOR	PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA DE MORA AUTORIZADA SUPERBANCARIA	INTERES MORA
			DESDE	HASTA		

LIQUIDACION TOTAL	
CAPITAL VENCIDO	\$ 0
CAPITAL INSOLUTO	\$ 81,360,142
TOTAL INTERES CORRIENTE	\$ 5,710,907
INTERES MORA CAP.VENCIDO	\$ 0
INTERES MORA CAPITAL INSOLUTO	\$ 19,911,226
SALDO TOTAL	\$ 106,982,275

RE: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN CREDITO BCO POPULAR vs EDYS LUZ CANTILLO SOLANO rad 431-2022

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/06/2023 10:04

Para: Impulso Procesal <impulsoprocesal.litigamos@gmail.com>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada a su respectivo juzgado para su tramite

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: Impulso Procesal <impulsoprocesal.litigamos@gmail.com>

Enviado: martes, 13 de junio de 2023 9:53

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Fabian Pesciotti <fabian.litigamos@gmail.com>

Asunto: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN CREDITO BCO POPULAR vs EDYS LUZ CANTILLO SOLANO rad 431-2022

SEÑOR

JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO INICIADO POR BANCO POPULAR S.A. CONTRA EDYS LUZ CANTILLO SOLANO

RAD: 431-2022

Cordial saludo,

JOSE LUIS BAUTE ARENAS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con C.C. 3.746.303 de Pto. Colombia y con T.P. 68.306 del C.S. de la J, y actuando como Apoderado Judicial de la parte Demandante, por medio del presente me permito aportar la liquidacion del credito encontrandome dentro del termino legal para ello.

Solfanis Guerra Mier

Cra. 8 # 16 A 65 Ofi. 104 Cel. 3006718823 correo solguerra01@hotmail.com

Señor (a)

Juez Primera Civil Municipal

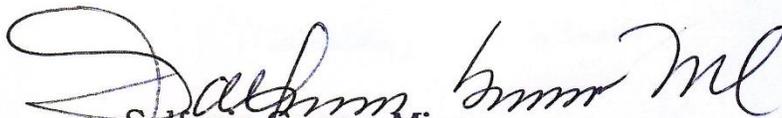
E. S. D.

Ref. Ejecutivo de **Mauricio Rodríguez Vs. Alba Luz Escobar Mejía**
Rad. 2013 - 0699

Solfanis Guerra Mier, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición reconocida dentro del proceso referenciado, muy respetuosamente me dirijo a su Despacho para presentar la liquidación adicional.

Capital	\$ 6.912.355
Int. Mora 2.5% 23-09/22 – 09-06/23	\$ 1.555.279
Total	\$ 8.467.634

Respetuosamente,


Solfanis Guerra Mier
C.C. 42/493.992 Valledupar
T.P. 122.369 del C. S. de la J.

RE: LIQUIDACIÓN ADICIONAL

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/06/2023 11:33

Para: Solfanis Guerra Mier <solguerra01@hotmail.com>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada a su respectivo juzgado para su tramite

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: Solfanis Guerra Mier <solguerra01@hotmail.com>

Enviado: martes, 13 de junio de 2023 11:37

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN ADICIONAL

CORDIAL SALUDO

ADJUNTO ENVIO DE LIQUIDACION ADICIONAL DEL ACTUAL PROCESO

MAURICIO RODRIGUEZ - ALBA LUZ ESCOBAR MEJIA

2013 - 0699

JUZ. PRIMERO CIVIL MUNICIPAL



Libre de virus. www.avast.com

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE VALLEDUPAR
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DAMANDANTE: PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.
DEMANDADO: KEVIN ANTONIO ARIZA
RADICADO: 2022-518

REF.: LIQUIDACION DE CREDITO

ELKIN LEANDRO SIERRA NIÑO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 1.019.051.465 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 265.160 del C.S.J., obrando en calidad de apoderado judicial de **PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.**, por medio del presente escrito me dirijo al señor Juez con el ánimo de presentar la liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia, la cual arroja los siguientes resultados:

DEMANDANTE: PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.

DEMANDANDO: KEVIN ANTONIO ARIZA

RADICADO: 2022-00518

PAGARÉ: 00130938005000699279

05-ene.-21	30-ene.-21	\$ 77.800.000,00	28,59	26	2,17	\$ 1.463.158,67
01-feb.-20	29-feb.-20	\$ 77.800.000,00	28,59	29	2,17	\$ 1.631.984,67
01-mar.-20	31-mar.-20	\$ 77.800.000,00	28,42	31	2,17	\$ 1.744.535,33
01-abr.-20	30-abr.-20	\$ 77.800.000,00	28,03	30	2,17	\$ 1.688.260,00
01-may.-20	31-may.-20	\$ 77.800.000,00	27,28	31	2,17	\$ 1.744.535,33
01-jun.-20	30-jun.-20	\$ 77.800.000,00	27,18	30	2,17	\$ 1.688.260,00
01-jul.-20	31-jul.-20	\$ 77.800.000,00	27,18	31	2,17	\$ 1.744.535,33
01-ago.-20	30-ago.-20	\$ 77.800.000,00	27,43	30	2,17	\$ 1.688.260,00
01-sep.-20	30-sep.-20	\$ 77.800.000,00	27,53	30	2,17	\$ 1.688.260,00
01-oct.-20	31-oct.-20	\$ 77.800.000,00	27,13	31	2,15	\$ 1.728.456,67
01-nov.-20	30-nov.-20	\$ 77.800.000,00	26,76	30	2,15	\$ 1.672.700,00
01-dic.-20	31-dic.-20	\$ 77.800.000,00	26,19	31	2,15	\$ 1.728.456,67
01-ene.-21	31-ene.-21	\$ 77.800.000,00	25,98	31	2,15	\$ 1.728.456,67
01-feb.-21	28-feb.-21	\$ 77.800.000,00	26,31	28	2,15	\$ 1.561.186,67
01-mar.-21	31-mar.-21	\$ 77.800.000,00	26,11	31	2,15	\$ 1.728.456,67
01-abr.-21	30-abr.-21	\$ 77.800.000,00	25,96	30	2,15	\$ 1.672.700,00
01-may.-22	31-may.-22	\$ 77.800.000,00	19,71	31	2,17	\$ 1.744.535,33
01-jun.-22	30-jun.-22	\$ 77.800.000,00	25,81	30	2,15	\$ 1.672.700,00
08-jul.-22	31-jul.-22	\$ 77.800.000,00	21,28	24	2,32	\$ 1.443.968,00
01-ago.-22	30-ago.-22	\$ 77.800.000,00	22,21	30	2,41	\$ 1.874.980,00
01-sep.-22	30-sep.-22	\$ 77.800.000,00	23,5	30	2,54	\$ 1.976.120,00
01-oct.-22	31-oct.-22	\$ 77.800.000,00	24,61	31	2,64	\$ 2.122.384,00
01-nov.-22	30-nov.-22	\$ 77.800.000,00	25,78	30	2,77	\$ 2.155.060,00
01-dic.-22	31-dic.-22	\$ 77.800.000,00	25,78	31	2,77	\$ 2.226.895,33
01-ene.-23	31-ene.-23	\$ 77.800.000,00	25,78	31	2,79	\$ 2.242.974,00
01-feb.-23	28-feb.-23	\$ 77.800.000,00	28,05	28	2,98	\$ 2.163.877,33
01-mar.-23	31-mar.-23	\$ 77.800.000,00	28,05	31	2,98	\$ 2.395.721,33
01-abr.-23	30-abr.-23	\$ 77.800.000,00	29,56	30	3,01	\$ 2.341.780,00

01-may.-23	31-may.-23	\$ 77.800.000,00	29,56	31	3,01	\$ 2.419.839,33
TOTAL INTERESES A 31 DE MAYO DE 2023						\$ 53.683.037,33
MAS CAPITAL						\$ 77.800.000,00
TOTAL ADEUDADO MAS INTERES A 31 DE MAYO DE 2023						\$ 131.483.037,33

- **CAPITAL:** (\$77.800.000) SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE
- **INTERESES MORATORIOS:** (\$53.683.037) CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE
- **TOTAL, ADEUDADO CAPITAL E INTERESES MORATORIOS A 31 DE MAYO DE 2023:** (\$131.483.037) CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE

Sírvase reconocer

Del señor Juez,



EDWIN LEANDRO SIERRA NIÑO
C.C.: 1.019.051.465 de Bogotá
T.P.: 265.160 del C.S.J.

RE: LIQUIDACION DE CREDITO RAD. 2022-00518

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 09/06/2023 15:03

Para:elkin sierra niño <elkinsn29@gmail.com>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada a su respectivo juzgado para su tramite

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Cesar - Valledupar <j01cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 8 de junio de 2023 10:00

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: LIQUIDACION DE CREDITO RAD. 2022-00518

Buenos Días, Cordial saludo.

Por favor registrar el siguiente memorial recibido en el correo del despacho.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

JOAN MANUEL KING AROCA

Secretario.

De: elkin sierra niño <elkinsn29@gmail.com>

Enviado: lunes, 5 de junio de 2023 2:05 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cesar - Valledupar <j01cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO RAD. 2022-00518

Buenas tardes

Remito adjunto para su trámite y conocimiento

Del señor Juez,

--

Elkin Leandro Sierra Niño
tel: 3142331988

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Deudor: JOSE MANUEL RADA PEREZ
pagare: 459311921

Deudor: 1.065.639.632
INSTRUCCIÓN

Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>> 0,00% 0,00% Para dar aplicación a los Arts. 111 L. 510 y 305 C. P., si no se pactó tasa de mora, o se pactó la máxima autorizada, estas celdas aparecerán vacías.

CAPITAL: 45.470.170,00

VIGENCIA		Brio. Cte.	LÍMITE USURA			TASA	TASA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO				
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nomina	Pactada	FINAL	Capital Liquidable	días	Liq Intereses	A B O N O S	Saldo Intereses	Saldo de Capital más Intereses
							45.470.170,00				0,00	45.470.170,00
							45.470.170,00				0,00	45.470.170,00
1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	2,55%	0,00%	2,55%	45.470.170,00	28	1.081.432,60		1.081.432,60	46.551.602,60
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	2,65%	0,00%	2,65%	45.470.170,00	31	1.246.453,68		2.327.886,29	47.798.056,29
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	2,76%	0,00%	2,76%	45.470.170,00	30	1.255.813,81		3.583.700,10	49.053.870,10
1-ene-22	31-ene-22	27,64%	41,46%	2,93%	0,00%	2,93%	45.470.170,00	31	1.377.891,40		4.961.591,50	50.431.761,50
1-dic-22	31-dic-22	28,84%	43,26%	3,04%	0,00%	3,04%	45.470.170,00	31	1.428.878,20		5.012.578,30	50.482.748,30
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	3,16%	0,00%	3,16%	45.470.170,00	28	1.341.402,36		6.353.980,65	51.824.150,65
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	3,22%	0,00%	3,22%	45.470.170,00	31	1.512.565,48		7.866.546,14	53.336.716,14
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	3,27%	0,00%	3,27%	45.470.170,00	30	1.485.777,67		9.352.323,81	54.822.493,81
1-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	3,17%	0,00%	3,17%	45.470.170,00	31	1.488.876,13		10.841.199,94	56.311.369,94
SUBTOTALES: >>>>							45.470.170,00	271	12.219.091,34	-	12.219.091,34	57.689.261,34
CAPITAL											45.470.170,00	
INTERESES											12.219.091,34	
TOTAL: CAPITAL+INTERESES											57.689.261,34	

Señor(a)

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR-CESAR.

E.

S.

D.

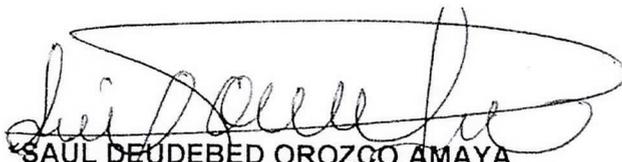
REF PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: JOSE MANUEL RADA PEREZ
RADICADO: 200014003001-2022-00415-00.

Asunto: *MEMORIAL PRESENTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO(S) Y OTRO.*

SAUL DEUDEBED OROZCO AMAYA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado judicial de la parte ejecutante, de conformidad con el art. 446 del C.G.P., comedidamente acudo a su Despacho con el fin de presentar las respectivas liquidaciones(es) del(los) crédito(s) por concepto de la(s) obligacione(s) que se judicializan en el proceso de la referencia, anexando para el efecto la respectiva liquidación:

- 1. CAPITAL + INTERESES MORATORIOS:** obligación No. 459311921, se detalla en el documento anexo al presente memorial
- 2. INTERESES CORRIENTES: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$4.659.067,00) M/Cte.,** por concepto de intereses corrientes causados desde el quince (15) de diciembre del año 2021 hasta el primero (1) de septiembre del dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



SAUL DEUDEBED OROZCO AMAYA
C.C. 17'957.185 de Fonseca, Guajira.
T. P. 177691 del C. S. J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Deudor: JOSE MANUEL RADA PEREZ
 pagare: 459311921

Deudor: 1.065.639.632

INSTRUCCIÓN

Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>> 0,00% 0,00% Para dar aplicación a los Arts. 111 L. 510 y 305 C. P., si no se pactó tasa de mora, o se pactó la máxima autorizada, estas celdas aparecerán vacías.

CAPITAL: 45.470.170,00

VIGENCIA		Brio. Cte.	LÍMITE USURA			TASA	TASA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO				
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nomina	pactada	FINAL	Capital Liquidable	días	Liq Intereses	A B O N O S	Saldo Intereses	Saldo de Capital más Intereses
							45.470.170,00				0,00	45.470.170,00
							45.470.170,00				0,00	45.470.170,00
1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	2,55%	0,00%	2,55%	45.470.170,00	28	1.081.432,60		1.081.432,60	46.551.602,60
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	2,65%	0,00%	2,65%	45.470.170,00	31	1.246.453,68		2.327.886,29	47.798.056,29
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	2,76%	0,00%	2,76%	45.470.170,00	30	1.255.813,81		3.583.700,10	49.053.870,10
1-ene-22	31-ene-22	27,64%	41,46%	2,93%	0,00%	2,93%	45.470.170,00	31	1.377.891,40		4.961.591,50	50.431.761,50
1-dic-22	31-dic-22	28,84%	43,26%	3,04%	0,00%	3,04%	45.470.170,00	31	1.428.878,20		5.012.578,30	50.482.748,30
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	3,16%	0,00%	3,16%	45.470.170,00	28	1.341.402,36		6.353.980,65	51.824.150,65
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	3,22%	0,00%	3,22%	45.470.170,00	31	1.512.565,48		7.866.546,14	53.336.716,14
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	3,27%	0,00%	3,27%	45.470.170,00	30	1.485.777,67		9.352.323,81	54.822.493,81
1-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	3,17%	0,00%	3,17%	45.470.170,00	31	1.488.876,13		10.841.199,94	56.311.369,94
SUBTOTALES: >>>>							45.470.170,00	271	12.219.091,34	-	12.219.091,34	57.689.261,34
CAPITAL												45.470.170,00
INTERESES												12.219.091,34
TOTAL: CAPITAL+INTERESES												57.689.261,34

RE: RAD 20001400300120220041500 - MEMORIAL PRESENTANDO LIQUIDACION DE CREDITO(S) Y OTRO - BANCO DE BOGOTA S.A CONTRA JOSE MANUEL RADA PEREZ

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 09/06/2023 15:04

Para:saulorozco02@hotmail.com <saulorozco02@hotmail.com>

Buen Dia

Su solicitud ha sido registrada en sistema justicia XXI y será enviada a su respectivo juzgado para su tramite

AZapata

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: Saúl Deudebed Orozco Amaya <saulorozco02@hotmail.com>

Enviado: jueves, 8 de junio de 2023 10:30

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD 20001400300120220041500 - MEMORIAL PRESENTANDO LIQUIDACION DE CREDITO(S) Y OTRO - BANCO DE BOGOTA S.A CONTRA JOSE MANUEL RADA PEREZ

Cordial saludo

Nos permitimos radicar el memorial adjunto con destino al proceso del asunto

Muchas gracias

Por favor confirmar recibido

Cordialmente,

Saúl Deudebed Orozco Amaya
Abogado Especialista en Responsabilidad Civil y Seguros
Dir: Calle 15 No. 14-34, oficina 306, edificio Grancolombiana, Valledupar - Cesar
Tel. 3002428933 - 3205136555